



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Habiendo concluido el procedimiento para la provisión por promoción interna mediante concurso-oposición de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Administración General
Subescala	Administrativo
Denominación	Administrativo adscrito a contabilidad
Nº de vacantes	1

Se publica para su general conocimiento la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la siguiente:

	Identidad del aspirante	DNI	Puntos obtenidos
1	María Jesús Martín Cenamor	****8322P	16,40 sobre 20,00

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
María Jesús Martín Cenamor	****8322P

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pantoja, 19 de febrero de 2021.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-805